

# PLAN DE CONVIVENCIA



## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 124 que “los centros elaborarán un plan de convivencia que incorporarán a la programación general anual y que recogerá todas las actividades que se programen con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar, la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente para la resolución pacífica de conflictos, con especial atención a las actuaciones de prevención de la violencia de género, la igualdad y la no discriminación”. El mismo artículo determina que “las normas de convivencia y conducta de los centros son de obligado cumplimiento y deben concretar los deberes de los alumnos y las medidas correctoras aplicables en caso de incumplimiento, tomando en consideración su situación y condiciones personales”.

A fin de conseguir el adecuado clima escolar de los centros educativos, el respeto de los alumnos a los diferentes, a los semejantes y al profesorado, así como la aceptación por parte de los padres de su gran responsabilidad en la educación de sus hijos, la Comunidad de Madrid publicó un nuevo Decreto, el 32/2019 de 9 de abril, con la finalidad de dar respuesta a la nueva situación social, estableciendo un marco regulador que permita a los centros escolares, en virtud de la autonomía que la Ley Orgánica de Educación les confiere, elaborar su propio plan de convivencia, así como la normativa que asegure su cumplimiento, y establecer actuaciones que promuevan la convivencia y que incluyan a la totalidad de la comunidad educativa. Por este motivo, el Plan de Convivencia se ha realizado atendiendo necesariamente a lo establecido en el Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.

## 2. REGLAMENTO VIGENTE

- Constitución Española:

Artículo 27.2: la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Artículo 121: proyecto educativo. Los principios y objetivos recogidos en esta ley y en la ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación.

- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del consejo de gobierno, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la comunidad de Madrid.
- Instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la comunidad de Madrid.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y Adolescencia de la Comunidad de Madrid.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.
- Real Decreto 82/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.



- Real Decreto 83/1996 de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Instrucciones de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del Plan de Atención a la Diversidad de los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid de 19 de julio de 2005.
- Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y la cultura de la Paz.
- Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo Educación (LOE) modificada por Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE).
- Decreto 32/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Decreto 17/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrollan para la Comunidad de Madrid las enseñanzas de Educación Infantil.
- Comité de los Derechos del Niño 55º período de sesiones 13 de septiembre a 1º de octubre de 2010 (ONU) Observaciones a España (nº 56)
- Ley 2/2010 de 15 de junio de la Comunidad de Madrid de Autoridad del Profesor.
- Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.
- Decreto 89/2014, de 24 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Primaria.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid. Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación no universitaria, juventud y deporte, Organización Educativa sobre la Actuación contra el Acoso Escolar en los Centros.
- Docentes No Universitarios de la Comunidad de Madrid, del 2 de noviembre de 2016.
- Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.
- Instrucciones sobre los protocolos de intervención y atención educativa a la identidad de género en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid de agosto de 2018.
- Instrucciones sobre la actuación contra el acoso escolar en los centros docentes no universitarios de la comunidad de Madrid.

### 3. JUSTIFICACIÓN

En un centro educativo la convivencia constituye el eje vertebrador de toda acción educativa, aún más si cabe, si su proyecto educativo emana de un ideario cristiano, en el que las dimensiones espiritual y evangelizadora constituyen un pilar fundamental para la formación integral de sus alumnos y alumnas. Nuestra escuela, en este sentido, tiene como misión educar para la convivencia en una sociedad cada vez más heterogénea y plural, con el

propósito de generar dentro de la propia escuela un clima adecuado de convivencia y tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

En nuestro ideario aparece el compromiso de prevenir, promover, difundir, mediar, y alcanzar un clima de respeto y buena convivencia entre toda la comunidad educativa y la vivencia de la diversidad como una oportunidad para seguir creciendo y favorecer la tolerancia, empatía y respeto a todas las personas.

Es por esto por lo que se puede considerar que la convivencia tiene una doble finalidad:

- **Crear un clima adecuado** para el desarrollo de la propia acción educativa.
- **Formar personas** adultas capaces de desenvolverse en la sociedad como agentes positivos de cambio.

### FINALIDAD DEL PLAN

- Clarificar, difundir y concretar en la práctica el modelo de convivencia que se quiere establecer en el centro.
- Propiciar que los alumnos aprendan y practiquen los valores, actitudes y comportamiento que se espera alcancen como ciudadanos responsables, libres y solidarios al término de su escolarización.
- Favorecer el aprendizaje y la integración escolar de todos los alumnos.
- Posibilitar la resolución de los conflictos y la intervención eficaz en los problemas de convivencia escolar.
- Proceso de elaboración y desarrollo inserto en la mejora del centro
- Propiciar la participación y la colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa y la construcción de un centro verdaderamente educativo para todos.

## 4. EL EQUIPO DE CONVIVENCIA

El equipo de convivencia es el encargado de **difundir, dinamizar y evaluar** el plan de convivencia, así como de establecer las concreciones anuales y formar a los miembros de la comunidad educativa para desempeñar las actuaciones diseñadas.

El equipo está compuesto por:

- Un representante de Educación Infantil.
- Dos representantes de Educación Primaria.
- Dos representantes de ESO
- Un representante del Departamento de Orientación
- Un representante del Equipo Directivo

### COORDINADOR DE BIENESTAR EN EL PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO

1. Resolución de 4 de octubre de 2022, de la Viceconsejería de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones a los centros educativos para la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia
2. El responsable como coordinador de convivencia es: Wendy de la Torre Alarcón y el correo de atención directa. [coordinador.bienestar@smprovidencia-alcala.es](mailto:coordinador.bienestar@smprovidencia-alcala.es)

## 5. SENSIBILIZACIÓN

Al comienzo del curso, en las reuniones generales de padres, se dará ocasión a los miembros del equipo de convivencia para que lo expongan a las familias, especialmente sus modificaciones y concreciones anuales.

También se expondrán al claustro, al principio de cada curso escolar, las actuaciones a desarrollar dentro del plan, y se dará la formación necesaria para ello.



## 6. DIAGNÓSTICO: RECOGIDA DE INFORMACIÓN SOBRE LA CONVIVENCIA

Al comienzo del plan, y regularmente, se realizará un diagnóstico del clima de convivencia en el centro. Para ello, el primer paso es pasar unos cuestionarios específicos para cada sector de la comunidad educativa, en estos cuestionarios se recogerá la información necesaria para poder posteriormente desarrollar la fase de planificación y las medidas concretas a realizar, en función de las necesidades detectadas.

En nuestro caso, se han tomado como referencia los elaborados por José Antonio Luengo Latorre

- Para [Alumnos](#)
- Para [Profesores](#)
- Para [Familias](#)

## 7. DIAGNÓSTICO: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Tras recoger y agrupar las respuestas de los cuestionarios, se elabora un cuadro DAFO (FORTALEZAS-DEBILIDADES-AMENAZAS-OPORTUNIDADES). A continuación mostramos un ejemplo:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Existe un buen clima de trabajo</li><li>- La equidad en la toma de decisiones</li><li>- Programa de mediación y alumnos ayudantes.</li><li>- Plan de acogida</li><li>- Espacios de escucha</li><li>- Las asambleas</li><li>- Formación en Disciplina Positiva</li><li>- Programa de Tutorías Verticales (PROTUVÉR)</li><li>- Programación de actividades que promueven la convivencia (semana en contra del acoso, día de la familia, excursiones, convivencias, jornada donde "todos pintamos"...)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Problemas de puntualidad, uniformidad, uso de dispositivos móviles.</li><li>- Alumnos que concentran un gran número de faltas de conducta.</li><li>- Problemas en los intercambios de clase</li><li>- Conflictos en el comedor</li></ul>
AMENAZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de apoyo de algunas familias.</li><li>- La pasividad de algunos docentes a la hora de aplicar medidas disciplinarias.</li><li>- El uso irresponsable de dispositivos y RRSS.</li><li>- Manipulación de los medios de comunicación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Planes formativos de Instituciones como la Policía, la concejalía de Educación, etc.</li><li>- Formar parte del programa de convivencia de escuelas católicas.</li><li>- El trabajo en RED con otros centros</li></ul>

Tras el análisis se comenzarán a planificar las actuaciones necesarias.

## 8. OBJETIVOS DEL PLAN

Los objetivos fundamentales del plan son: que toda la comunidad educativa **tome conciencia** sobre la importancia de una correcta convivencia escolar y se involucre en su mejora, y que la comunidad educativa conozca, **acepte y cumpla las normas** de convivencia, así como desarrollar **procedimientos y recursos que favorezcan la convivencia** mediante:

- La **prevención** y detección temprana de los conflictos.
- La **resolución** pacífica y dialogada de las diferencias.
- El **respeto de la diversidad** y el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para prevenir el acoso escolar, la violencia de género y actitudes xenófobas y racistas
- Facilitar a los educadores del centro procedimientos, instrumentos y recursos claros para promover una **cultura de paz** en el centro.
- **Potenciar** la educación en valores para la paz y la educación cívica y moral en todas las actividades del centro. Vinculación del PAT con el Plan de convivencia, y las programaciones didácticas con el PAT.
- Fomentar **relaciones** fluidas y respetuosas entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- **Forma a los padres** en temas de convivencia en general, y en particular, sobre el acoso escolar, uso responsable de las TIC y diferentes tipos de Bullying.
- Seguir con nuestro proyecto de **mediación** y crear un ambiente de acogida, aprecio, confianza y pertenencia, en las aulas y en el centro en general, fomentando la participación y la comunicación con todos los miembros de la comunidad educativa.
- Capacitar a la comunidad educativa para analizar, negociar y **buscar soluciones** “creativas y satisfactorias”.
- Intentar **llegar a nuestros alumnos**, conociéndolos a fondo, para que todos los días se sientan felices.
- Diferenciar con claridad el **acoso escolar** y el ciberbullying de otras conductas ocasionales.
- Dar herramientas para **prevenir y solucionar conflictos entre iguales**, entre alumnos y profesores y entre las familias y el centro.
- Trabajar la **gestión de las emociones**, las habilidades sociales y la cultura de la cooperación y el servicio.
- Conseguir poner en marcha **Protuver** (Esperaremos a que termine la situación excepcional que estamos viviendo COVID-19 para continuar con su desarrollo.)
- Realizar el **plan de acogida**, presentado en la PGA del curso 2018/2019, con todos los alumnos nuevos del centro.
- Hacer que toda **la comunidad educativa conozca** nuestro RRI y Plan de Convivencia.



## 9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

con el ALUMNADO	con las FAMILIAS	con el PROFESORADO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover su participación activa en la revisión y formulación de las <b>normas de clase</b>.</li> <li>- Implicarlos en la <b>prevención y detección</b> de conflictos en el aula y centro y el desarrollo de proyectos de alumnado ayudante.</li> <li>- Desarrollo del Plan de Tutorías Verticales en EP.</li> <li>- Prevención de situaciones de acoso escolar.</li> <li>- Cuidado de aquellos alumnos en situación más vulnerable.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar la comunicación con las familias.</li> <li>- Hacerlos partícipes en la ejecución de medidas recogidas en el Plan de Convivencia.</li> <li>- Sensibilizarlos y formarlos para que puedan aportar mejoras al plan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formarlos en planes de convivencia.</li> <li>- Desarrollar metodologías y agrupamientos que mejoren la convivencia.</li> <li>- Cuidar los planes de acción tutorial.</li> <li>- Mejorar las actuaciones en los patios y recreos.</li> <li>- Desarrollar programas de inteligencia emocional y habilidades sociales.</li> <li>- Potenciar la cooperación del profesorado en la puesta en marcha del plan.</li> </ul>

## 10. OTRAS ESTRUCTURAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CONVIVENCIA

### 10.1 LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

Su función principal es tratar los temas concretos de faltas de conducta sancionables que ocurren en el centro, agilizar la toma de decisiones respecto a dichas faltas y decidir las sanciones correspondientes. Se reúnen semanalmente está formada por:

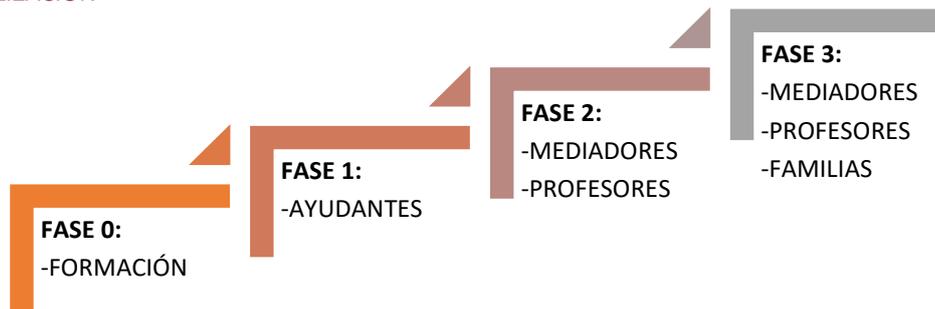
- Un representante de Educación Infantil.
- Un representante de Educación Primaria.
- Dos representantes de ESO.
- Un representante del Departamento de Orientación.
- Un representante del Equipo Directivo.
- Coordinador de Bienestar

### 10.2 EL PROYECTO DE MEDIACIÓN

#### DEFINICIÓN

La mediación es una forma de resolver conflictos entre dos o más personas con la **ayuda de una tercera persona** imparcial, el mediador, que regula el proceso de comunicación hacia una posible solución que satisfaga las necesidades de las partes en conflicto. Es la intervención no forzada en un conflicto de terceras personas neutrales para ayudar a las partes implicadas a que lo transformen por sí mismas.

#### TEMPORALIZACIÓN



**APLICABILIDAD**

SÍ SE PODRÁ APLICAR...	NO SE PODRÁ APLICAR...
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En conflictos entre alumnos: motivadas por faltas en las normas de convivencia y conductas que alteran la convivencia.</li> <li>- En conflictos entre miembros de la comunidad educativa: profesores, alumnos, ...</li> <li>- Aplicado el RRI, los agentes implicados desean acogerse al proceso de mediación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia, según circunstancias agravantes de la responsabilidad, que se mencionan en el artículo 32.2 del decreto 51/2007.</li> <li>- En alumnos cuya conducta sea reiterativa y/o premeditada, casos de acoso,...</li> </ul>

Será el equipo de convivencia quien, a petición de los alumnos ayudantes o cualquier miembro de la comunidad educativa, ofrecerá al alumnado implicado en conductas contrarias a las normas de convivencia la posibilidad de acudir a la mediación escolar, dejando constancia escrita de la aceptación de las condiciones por todas las partes, así como del compromiso de que, en caso de acuerdo, se aceptará la realización de las actuaciones que se determinen.

**OBJETIVOS**

- Ampliar las estrategias de mejora de la convivencia y de fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa a todos los niveles, ya que el simple convivir no garantiza la desaparición de los conflictos.
- Tener herramientas que permite abordar la resolución de conflictos como estrategia preventiva, ya que las diferentes acciones que pone en marcha pueden favorecer el aprendizaje de las habilidades sociales necesarias para mejorar la convivencia, en tanto provee mecanismos para abordar los conflictos de un modo cooperativo.
- Favorecer la autonomía de los estudiantes en la resolución participativa y cooperativa de los conflictos.
- Favorecer la asunción de valores como compromiso personal, colaboración y responsabilidad solidaria.
- Favorecer el compromiso de los actores institucionales para plantear y resolver los conflictos en el centro.

**COMPROMISOS, SEGUIMIENTO, PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN y FINALIZACIÓN:**

- Los acuerdos se recogerán por escrito, plazos, compromisos, etc.
- Los mediadores harán el seguimiento.
- Si la mediación acaba con acuerdo, se realizará un informe por escrito y se archivará.
- Si la mediación no acaba con acuerdo, se comunicará a la comisión de convivencia para seguir el proceso ordinario.

**ALUMNOS AYUDANTES**

En un principio y, tras la presentación del plan de mediación, se crea el grupo de alumnos ayudantes, voluntarios que se presentan para tal fin y que reciben una formación inicial para desempeñar su tarea. Los alumnos ayudantes están tutorizados por el resto de miembros del equipo de convivencia, los cuales les ayudarán en su proceso y experiencia como ayudante y mediador de conflictos. Su finalidad es atender a la diversidad, mejorar el clima de convivencia del centro, educar en valores, acompañar al alumnado nuevo, y dar respuesta a los problemas interpersonales en el ámbito escolar.

En una segunda fase, los alumnos ayudantes que lo deseen y que sean apoyados por sus compañeros, se convertirán en mediadores.



### 10.3 PROGRAMA DE TUTORÍAS VERTICALES (PROTUVER)

#### JUSTIFICACIÓN

Está fundamentado en la *"pedagogía del cuidado del otro"*. Ayuda a que los alumnos aporten lo mejor de ellos mismos y lo pongan al servicio de los demás, especialmente con compañeros de distintos niveles, ampliando los lazos de amistad a todos los alumnos de la etapa.

Además de la parte formativa e instrumental mejora el trabajo en equipo, la oratoria, y valores como el liderazgo, la autonomía, la concordia, la creatividad, etc., Posibilita establecer relaciones más eficaces, respetuosas y cómodas entre alumnos de diferentes edades y cursos, lo que mejorará las relaciones interpersonales e intrapersonales y la convivencia del centro.

#### OBJETIVOS

- Mejorar las relaciones interpersonales entre alumnado de diferente edad.
- Dar voz a los alumnos con sus iguales, mayores y menores que ellos, e incluso con los adultos (Liderazgo).
- Aprender unos de otros.
- Manejar y resolver conflictos.
- Desarrollar su competencia lingüística (ampliar vocabulario, reforzar el lenguaje).
- Facilitar estrategias y habilidades que utilizará en el futuro.
- Tener tiempo para pensar y reflexionar sobre sí mismos.
- Crear proyectos, indagar e investigar juntos.
- Disminuir el bullying al tener lazos de amistades de diferentes edades.
- Animar al alumno a salir de su zona de confort.
- Lograr una mayor integración e inclusión tanto social como educativa.
- Ser más responsable y cuidadoso.
- Aumentar la comunicación con las figuras de referencia.
- Potenciar la tolerancia.
- Favorecer la diversidad.

#### PLANIFICACIÓN

Al inicio de curso se establecen los grupos y se asigna un tutor, los grupos están formados por alumnos de 1º a 6º de Primaria.

Por último, se diseñan los temas y actividades a realizar durante todo el curso escolar.

### 10.4 PLAN DE REAGRUPAMIENTO

#### OBJETIVOS

- Facilitar y diversificar las interacciones del alumnado, entre sí y con los tutores.
- Equilibrar los grupos en cuanto a diferentes ritmos de madurez y aprendizaje.
- Atender la diversidad de forma más justa.
- Evitar acomodarse a contextos ya conocidos.
- Provocar situaciones nuevas de aprendizaje.
- Fomentar la educación en diferentes contextos reales de aprendizaje.
- Evitar la excesiva dependencia entre los alumnos que tienen mayores dificultades de socialización.
- Ayudar a afianzar el aprendizaje cooperativo.

- Ayudar a la interacción (favorece que los alumnos interactúen entre ellos para conseguir objetivos, independientemente de afinidades personales).
- Ayudar a que el alumnado aprenda a interrelacionarse, lo cual genera un buen ambiente de clase.
- Evitar los estereotipos y las etiquetas de los grupos y por tanto conflictos colectivos.
- Evitar que se relacione o identifique un grupo durante todo el ciclo escolar como la "clase de...", "los niños de..."
- Mejorar la convivencia en el centro, puesto que todos los alumnos se conocen mejor entre sí.

### ACTUACIONES A DESARROLLAR

El criterio principal para el reagrupamiento será buscar que las clases sean heterogéneas.

Se buscará que los grupos estén equilibrados y se realizará un agrupamiento en base a los siguientes parámetros:

- Rendimiento académico
- Comportamiento
- Nivel de madurez
- Integración en el grupo y afinidad

El reagrupamiento se realizará en el mes de junio y se presentarán las listas el último día de curso en el tablón de anuncios.

### EVALUACIÓN

La evaluación se registrará en la memoria anual, mediante un sistema de ítems. Se realizará una valoración por todo el grupo de profesores que imparten clase en el grupo y departamento de orientación. La observación diaria, la observación inicial y las diferentes juntas de evaluación, nos ayudarán a dar una valoración de cada grupo.

## 10.5 PLAN DE ACOGIDA

### JUSTIFICACIÓN

Creemos que es fundamental preparar el ambiente adecuado y tener claras las pautas de actuación de los miembros de la Comunidad Escolar, para lo cual se incluyen el conjunto de actuaciones que como centro educativo tenemos previstas para facilitar la adaptación del profesorado, alumnado y familias que se incorporan por primera vez, así como la información necesaria que precisan tanto los profesores, los alumnos recién llegados, como sus padres o tutores legales. El plan de acogida, por tanto, es un protocolo de actuaciones cuyo objetivo es facilitar la integración de los nuevos miembros de la Comunidad Educativa en el centro escolar.

Es fundamental recibir a los profesores, padres y alumnos nuevos con afecto e interés, para que su incorporación y socialización sean las mejores posibles. Este Plan va por tanto dirigido a todos los escolares de nueva incorporación, sea cual fuere su cultura, condición social o creencia religiosa, a sus familias y a los profesores. Para cumplir esta finalidad tenemos diseñadas estrategias y medidas que facilitan y ayudan a los alumnos a una adaptación mutua, de comprensión y aceptación, entre la persona que llega nueva al centro y aquella que posibilita su acogida. Para ello, vamos a detallar a continuación las diferentes actuaciones que consideramos esenciales para lograrlo.

En primer lugar, los destinatarios de nuestro Plan de Acogida serán los siguientes:

- Alumnos que se incorporan por primera vez al sistema escolar y sus familias.



- Alumnos procedentes de otros centros y sus familias.
- Alumnado inmigrante y sus familias.
- Profesores de nueva incorporación. (seguimiento profesores nuevos FEyE).

### OBJETIVOS

Los objetivos del plan se enmarcan en los principios educativos de nuestro Proyecto Educativo que entroncan con legislación vigente, como el “desarrollo de los principios de la inclusión educativa que implican una apuesta por el fomento de la cohesión social en nuestro centro”, por ello nos marcamos los siguientes objetivos:

- Acoger adecuadamente a toda persona que se incorpore a la comunidad educativa para potenciar su desarrollo personal, escolar y social y generar el mayor beneficio a todos los miembros de la misma.
- Prevenir cualquier tipo de exclusión.
- Ayudar en la adquisición de las tres competencias: Espiritual, Relacional y Pedagógica.
- Asignar alumnos para que le hagan un seguimiento en los patios y clase.
- Informar al alumnado y sus familias sobre el funcionamiento del centro: normas, horarios, actividades, proyectos, ayudas, becas, servicios complementarios, etc...
- Contribuir a la mejora del éxito académico de todo el alumnado.
- Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro.
- Facilitar la inclusión y participación real en la vida del centro y del aula de todos y cada uno de los alumnos.
- Favorecer el desarrollo, el equilibrio personal y autoestima en nuestros alumnos.
- Propiciar un ambiente escolar en el que el nuevo alumnado y sus familias se sientan acogidos.
- Conseguir que el alumno comprenda el funcionamiento del centro y se adapte a los compañeros y profesores.
- Facilitar la escolarización del alumnado perteneciente a familias de inmigrantes, así como los trámites burocráticos que implica su matriculación en el centro.
- Contribuir a que las familias se sientan parte integrante de nuestra Comunidad Educativa y sientan presente la valoración y el respeto hacia sus culturas.
- Lograr un clima de trabajo y de relaciones interpersonales enriquecedor entre todos los miembros de la Comunidad Educativa.

### DESARROLLO Y TEMPORALIZACIÓN

Nuestro Plan se desarrollará en varias fases dependiendo del destinatario al que vaya dirigido:

#### FASE I:

El centro a partir del mes de febrero celebra unas “visitas organizadas” donde un miembro del equipo directivo realiza unas visitas para que las familias conozcan las instalaciones, las características organizativas y funcionales del centro, los proyectos que se están llevando a cabo y los servicios que se ofrecen y puedan preguntar y aclarar dudas.

#### FASE II:

Resuelto el periodo de matriculación, las familias admitidas en el centro (1º Infantil y otros cursos) son convocadas en junio a una reunión general donde se tratan los temas siguientes:

- Bienvenida y presentación del Equipo Directivo.
- Periodo de adaptación.
- Aspectos pedagógicos.

- Listado de materiales.
- Recomendaciones/Normas de Convivencia.
- Entrega a las familias de documentación a cumplimentar (datos sobre el alumno, autorización recogida padres/otros, mudas...).
- Ruegos y preguntas.

### FASE III:

Durante el mes de septiembre, se realizará una reunión general y además tutorías individuales con las familias pudiendo asistir los alumnos a la misma para conocer al profesor.

### FASE IV:

Seguimiento del periodo de adaptación de alumnos nuevos por parte del tutor/a y del orientador del centro, donde se ofrece información periódica a las familias a través de las entrevistas individuales, por teléfono, la agenda o por la plataforma, en caso de que sea necesario o alguna de las dos partes lo consideren oportuno.

Además de todas las actuaciones reseñadas en este plan, se incluyen en la Programación General Anual las medidas organizativas y pedagógicas acordadas por el centro para facilitar el proceso de adaptación del alumnado de tres años a la vida escolar.

### ACTUACIONES ESPECÍFICAS PARA ALUMNADO EXTRANJERO

Cuando se haya determinado el nivel curricular del alumno, se adoptarán las medidas necesarias para dar la respuesta educativa al mismo: adaptación curricular, tipo de atención (grupo, individual...) según las áreas, apoyos, refuerzos, etc. Se propondrán actividades encaminadas a que conozcan la nueva cultura, el idioma si se requiriese, y a que ellos puedan aportar elementos propios de su cultura: costumbres, gastronomía, folklore, lengua, etc.

### EVALUACIÓN

Es importante tener en cuenta que todas estas actuaciones deben tener como fin último la incorporación e integración total del alumno en su grupo clase, en su curso y en el colegio. Por lo tanto, y más que nunca, el seguimiento y evaluación es continuo para poder incorporar y reajustar las medidas oportunas, e ir retirando los apoyos a medida que no los necesite. Se realizará además una evaluación trimestral (habitualmente en junta de evaluación) por parte de todo el profesorado que interviene con estos alumnos, dando información, si existiese alguna dificultad, a las familias.

### INDICADORES DE EVALUACIÓN

- Se realiza una aceptable información durante la matriculación.
- Se produce una aceptable integración en el grupo de referencia.
- Se integra en el grupo clase, ritmo y hábitos de trabajo.
- Se sigue con normalidad el proceso de integración del alumnado al grupo.
- Obtiene un conocimiento aceptable del funcionamiento del Centro.
- Conoce, a través del Centro, información básica sobre organismos e instituciones.
- Alumnos extranjeros: se desarrolla aceptablemente el periodo de adaptación.



### MEDIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Dentro del plan de acción tutorial se incorporará un apartado destinado a la prevención y mejora de la convivencia. Este apartado deberá incluir:

- Análisis del protocolo de intervención contra el acoso de la Subdirección General Inspección Educativa (SIE).
- Protocolo de actuación en casos de indicios de acoso escolar.
- Programación y el desarrollo de actividades para que los alumnos consensuen
- Normas internas de grupo basadas en el respeto, la tolerancia y el diálogo.
- Herramientas para llevar a cabo sociogramas y pautas para su interpretación.
- Actividades y recursos para fortalecer la cohesión de grupo y actitudes de empatía:
- Debates, material de vídeo, actividades cooperativas etc.
- Calendario de charlas informativas del plan de acción tutorial, con la secuencia de
- Actividades para trabajar los contenidos.
- Seguimiento de actividades: evaluación y puesta en común de los tutores.

### • **NORMAS DE CONVIVENCIA**

#### a. **EDUCACIÓN INFANTIL**

El equipo de educación ha establecido las siguientes normas de convivencia:

- Respetar a todos sus compañeros y miembros de la comunidad.
- Emplear normas de cortesía adecuadamente (por favor, gracias, de nada, perdona, pedir turno de palabra, escuchar a los demás...).
- Cuidar y valorar el material del centro.
- Sensibilizar a los niños sobre el buen uso de los recursos naturales.
- Empatizar con las demás personas del centro.
- Participar de forma activa en las propuestas del centro.
- Valorar y respetar el trabajo realizado por sus compañeros.

Para mejorar el clima de convivencia proponemos las siguientes medidas:

- En la asamblea, entre todos se elaborarán las normas del aula, se pondrán en un lugar visible para cuándo surja un conflicto se recuerden. Al principio las normas se recordarán todos los días para que los alumnos las interioricen.
- Los conflictos que surjan del incumplimiento de estas normas se resolverán mediante el diálogo, inmediatamente después de haber sucedido, reforzando los aspectos positivos de la situación.
- Si el comportamiento negativo del alumno es reiterado dejará de participar en la actividad durante un período corto de tiempo, haciendo comprender que su comportamiento no ha sido el adecuado.
- En el caso de que las medidas adoptadas dentro del aula no fueran suficientes se tendrá una reunión con la familia para adoptar conjuntamente las medidas necesarias para intentar que su comportamiento se modifique.
- Los primeros días del curso realizaremos una paleta de inteligencias múltiples para recordar y reafirmar el clima de convivencia en esta etapa.
- Cuando las conductas disruptivas persisten en el aula se informará al departamento de orientación para llevar a cabo medidas más efectivas.



**b. EDUCACIÓN PRIMARIA**

Para conseguir una óptima convivencia en el centro, en un clima de diálogo y buenas relaciones entre todos los componentes de la Comunidad Educativa se proponen los siguientes objetivos:

- Establecer unas normas básicas de comportamiento y la forma para asegurar su cumplimiento.
- Crear los cauces para la difusión y la aclaración de las normas a toda la Comunidad.
- Favorecer la comunicación entre los miembros de todos los sectores.
- Impulsar la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa dentro del ámbito de sus competencias.
- Facilitar el tratamiento de los conflictos a través de la organización del Centro.
- Aceptar las normas de convivencia y comprometerse a cumplirlas.
- Reforzar positivamente conductas que faciliten la convivencia.
- Implicar a las familias en una mayor participación en la educación de sus hijos fomentando la colaboración con la escuela y el tiempo compartido con sus hijos.
- Compartir con los padres las estrategias de educación en valores adecuados a la edad.

<b>DURANTE EL RECREO</b>		
<b>NORMAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA SU CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar el uso del recreo como tiempo de relajación, convivencia y disfrute evitando conflictos.</li> <li>- Ir al baño durante el tiempo de recreo.</li> <li>- Antes de ir al recreo coger todo lo que se necesite (abrigo, bocadillo,...).</li> <li>- No permanecer en las aulas, baños o pasillos durante el tiempo de recreo si no están acompañados por un profesor.</li> <li>- Salir de forma ordenada y tranquila.</li> <li>- No comer en las aulas ni en los pasillos y escaleras.</li> <li>- Tirar los envoltorios o restos en las papeleras, nunca al suelo.</li> <li>- Practicar juegos no violentos.</li> <li>- No entrar en conflictos y aprovechar el tiempo para jugar y divertirse.</li> <li>- Ante un conflicto utilizar el diálogo para resolverlo. Si no es posible, acudir a los profesores del patio.</li> <li>- Hacer buen uso del material y respetar las normas de los juegos.</li> <li>- No discriminar a ningún compañero, todos pueden participar.</li> <li>- Acudir a las filas en el momento en el que suena la sirena, sin demorarse.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar la práctica de diferentes juegos a los alumnos, tanto actuales como tradicionales.</li> <li>- Escenificar conflictos en los que los alumnos asuman diferentes roles que les hagan reflexionar o les ayuden a abordar y resolver los problemas que puedan surgir.</li> <li>- Fomentar la integración de los alumnos nuevos a través del juego.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retirada momentánea del juego que se está realizando.</li> <li>- Privación del tiempo de recreo.</li> <li>- Reparar o reponer el material dañado intencionadamente.</li> <li>- Instar al alumno a la reflexión de la falta cometida y a pedir perdón.</li> <li>- En caso de sanción se seguirá lo dispuesto en el Reglamento del Centro.</li> </ul>



<b>ANTES DE ENTRAR EN CLASE</b>		
<b>NORMAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA SU CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistir al Centro correctamente aseados y uniformados (babi hasta 4º de primaria).</li> <li>- Estar puntual en la fila.</li> <li>- El profesor entra con su grupo.</li> <li>- Respetar el orden de entrada.</li> <li>- Subir y bajar las escaleras por el lado del pasamanos.</li> <li>- Entrar en orden, sin entretenerse ni empujar para adelantarse.</li> <li>- Mantener un tono de voz adecuado.</li> <li>- Estar atento a las indicaciones del profesor.</li> <li>- Entrar directamente al aula sin permanecer en los pasillos ni pasar por los servicios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tutorías con los alumnos en las que se explique la norma y la convivencia de respetarla.</li> <li>- Recordar las normas con frecuencia.</li> <li>- Reforzar positivamente a las personas que cumplen las normas de entrada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación verbal.</li> <li>- Comunicación al Coordinador del Ciclo.</li> <li>- En caso de reincidencia, comunicación escrita a los padres.</li> <li>- En caso de sanción se seguirá lo dispuesto en el Reglamento del Centro.</li> </ul>

<b>DURANTE LA CLASE</b>		
<b>NORMAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA SU CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dejar la mochila, abrigo, carpetas, etc. en el lugar adecuado.</li> <li>- Sentarse y saludar.</li> <li>- En caso de retraso del profesor, permanecer en el aula en silencio y en actitud de trabajo.</li> <li>- Tratar cualquier incidente que se haya producido.</li> <li>- Escuchar las indicaciones del profesor y ponerse a trabajar en silencio.</li> <li>- Hacer el trabajo con concentración e interés evitando interrumpir en clase.</li> <li>- Levantar la mano para intervenir.</li> <li>- Respetar el turno de palabra.</li> <li>- Tratar con educación y respeto a los profesores y compañeros.</li> <li>- Traer puntualmente los materiales que se soliciten para realizar las tareas de clase.</li> <li>- Cuidar el material propio, el de los compañeros y el del aula, no cogiendo sin permiso lo que no es nuestro.</li> <li>- Ayudar a los demás cuando lo necesitan.</li> <li>- Pedir las cosas por favor y dar las gracias.</li> <li>- Pedir permiso para ir al baño.</li> <li>- Utilizar las papeleras.</li> <li>- No masticar chicle en clase.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asambleas, tutorías, etc. Para conocer las normas.</li> <li>- Insistir en el saludo y despedida en las entradas y salidas.</li> <li>- El profesor dará la pauta para regular el tono de voz dentro del aula.</li> <li>- Elegir responsables que mantengan el orden del aula en caso de necesidad.</li> <li>- Hacer reflexiones conjuntas que lleven al alumno a ser capaz de ponerse en el lugar del otro para aprender a disculparse, reconocer errores, etc.</li> <li>- Realizar actividades que requieran compartir material, tanto propio como del Centro.</li> <li>- Valorar el trabajo y las cualidades de los demás.</li> <li>- Aceptar a cada compañero con sus peculiaridades.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación verbal.</li> <li>- Ordenar todo el material, tanto propio como de la clase que no se ha colocado correctamente.</li> <li>- Reparar o reponer el material dañado intencionadamente.</li> <li>- Privación del tiempo de recreo.</li> <li>- Realización de tareas o actividades académicas extras.</li> <li>- Entrevistas con la familia.</li> <li>- Retirada momentánea de la actividad que se está realizando.</li> <li>- Reforzar ante el grupo cualquier mejora de los alumnos con problemas de comportamiento.</li> <li>- Ante un incidente, se tratará de forma inmediata, hablando de lo ocurrido con todas las personas que conozcan el problema para aclarar los hechos.</li> <li>- En caso de sanción se seguirá lo dispuesto en el Reglamento del Centro.</li> </ul>

<b>AL SALIR DE CLASE</b>		
<b>NORMAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA SU CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dejar el aula ordenada.</li> <li>- Salir de forma ordenada y tranquila.</li> <li>- Bajar las escaleras por el lado del pasamanos de forma ordenada.</li> <li>- No permanecer en los baños ni en los pasillos.</li> <li>- Los alumnos del comedor deben ir directamente a la zona de espera.</li> <li>- Esperar dentro del Centro si no han venido a recogerle a la salida y comunicarlo en portería.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar la salida con el profesor, quien les dará indicaciones y les servirá de modelo.</li> <li>- Crear grupos que se encargarán de mantener el orden y la limpieza del aula al finalizar la jornada.</li> <li>- Concienciar a las familias de la necesidad de avisar ante posibles retrasos a la hora de recoger a los niños.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Repetir varias veces la salida hasta que se haga de forma correcta.</li> <li>- Apartar al alumno del grupo de salida hasta que hayan salido los demás.</li> <li>- En caso de sanción se seguirá lo dispuesto en el Reglamento del Centro.</li> </ul>

<b>DURANTE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS</b>		
<b>NORMAS</b>	<b>ESTRATEGIAS PARA SU CONOCIMIENTO, COMPRENSIÓN Y CUMPLIMIENTO</b>	<b>ACTUACIONES ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LA NORMA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Seguir las instrucciones del profesorado en los desplazamientos.</li> <li>- Mostrar respeto por la actividad y por las personas que las organizan o dirigen.</li> <li>- Respetar el material y las instalaciones visitadas.</li> <li>- Atender las explicaciones que se den en las actividades.</li> <li>- Mantenerse con el grupo en todo momento.</li> <li>- Utilizar la actividad para ampliar las relaciones adulto-niño y niño-niño.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar el recurso de las canciones o juegos verbales para mantener el orden en los desplazamientos.</li> <li>- Trabajar previamente la actividad (información, acercamiento al tema, ...)</li> <li>- El profesor ejerce de modelo en las situaciones de relaciones en ámbitos fuera del colegio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amonestación verbal.</li> <li>- Retirada momentánea de la actividad que se está realizando.</li> <li>- Prohibición temporal de participar en las actividades fuera del Centro.</li> <li>- Comunicación a las familias de los incidentes en las salidas.</li> <li>- En caso de sanción se seguirá lo dispuesto en el Reglamento del Centro.</li> </ul>

**EN RELACIÓN A LAS FAMILIAS**

Además de las medidas anteriormente citadas, desde el centro se velará para que las familias tengan unos hábitos y actuaciones que mejoren el clima de convivencia en el centro, especialmente en los siguientes aspectos:

- Dar a conocer el R.R.I. y el Plan de Convivencia.
- Inculcar a sus hijos el respeto a las normas de convivencia del Centro.
- Mantener y transmitir a sus hijos un planteamiento positivo respecto a la educación.
- Respetar el horario de entradas y salidas.
- Justificar por escrito las ausencias o alteraciones del horario.
- Abstenerse de visitar a sus hijos en el tiempo de recreo.
- No desautorizar la acción del profesorado en presencia de sus hijos.



- Colaborar como primeros educadores en la labor educativa ejercida sobre los alumnos.

### c. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

#### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS**

- Se evitará que los alumnos permanezcan en los pasillos en el periodo entre clases.
- Cuando se tenga que realizar un cambio de aula durante las clases, éste se hará siempre en presencia del profesor y en silencio, para no alterar el normal desarrollo del resto de clases.
- Los alumnos no deben pedir material, entregar trabajos ni buscar a ningún profesor durante los períodos de clase.

#### **ACTUACIONES QUE FOMENTAN LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

- Realización de actividades conjuntas como fiesta de la Providencia, Navidad, Feyeración, fiesta de las familias...
- Participación en gestos que fomentan valores como la paz, la solidaridad, el respeto, la colaboración.
- Implantación de técnicas pedagógicas que fomenten el compañerismo.
- Momentos de reflexión individuales y colectivos, generalmente en las tutorías.
- Iniciación en la práctica de alumnos mediadores.

#### **PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DISRUPTIVAS**

- Se evitará que los alumnos permanezcan en los pasillos en el periodo entre clases.
- Los alumnos no deben pedir material, entregar trabajos ni buscar a ningún profesor durante los períodos de clase.
- Se evitará, en la medida de lo posible, que los alumnos salgan al baño durante los períodos de clase, si no han transcurrido dos horas desde la entrada al centro o la finalización del recreo.

#### **PREVENCIÓN DEL NIVEL DE RUIDO**

- Desde el área de Música se ha programado una unidad sobre la contaminación acústica o ruido.
- Desde las tutorías se realizarán actividades con el mismo objetivo:
  - o Concienciación de los niveles de ruido.
  - o Campaña contra el ruido: carteles, cómic, juegos.
  - o Elaboración de un Decálogo.
  - o Valoración de resultados mediante mediciones de los niveles de ruido.

#### **LIMPIEZA EN LOS ESPACIOS DE RECREO**

- Desde las tutorías se llevará a cabo una campaña de concienciación mediante la realización de un concurso de carteles.
- Se aumentará el número de papeleras en el patio.

#### **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE PROFESORES ENCARGADOS DE CUIDAR EL RECREO**

- Durante el recreo los profesores se distribuirán en tres grupos que ocuparán zonas diferentes del patio para poder vigilarlo en su totalidad:
  - o Zona de baños, huerto y portón
  - o Zona de pasillo y tejavana
  - o Zona de la puerta de la estación y porche del edificio

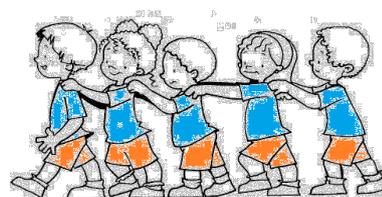
- Al finalizar el recreo:
  - o Los alumnos de 1º esperarán en el pasillo de la tejavana a que llegue uno de los profesores que les corresponden, para que los acompañe hasta las aulas.
  - o Los profesores se distribuirán uno en cada planta, al pie de la escalera, para controlar que no se produzcan aglomeraciones en el acceso a la escalera y en la subida.
  - o Uno o dos profesores permanecerán en la puerta de entrada para evitar que se produzcan aglomeraciones ante dicha puerta.
  - o Los profesores que no tengan de cuidar el recreo se encargarán de abrir las puertas de las aulas antes de que suban los alumnos y esperarán la llegada de estos en el aula correspondiente.
- Ningún alumno entrará en los baños cuando suba del recreo.



Todos los alumnos y familias tienen a su disposición el siguiente resumen de las normas básicas de convivencia del centro.

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA		
<p><b>HORARIO Y ASISTENCIA</b></p> <p>El horario de entrada al centro será: A las <b>8:00</b> para alumnos de <b>ESO</b> A las <b>8:45</b> para alumnos de <b>EI y EP</b> TODOS los retrasos y faltas han de estar <b>justificados</b>.</p> <p>Si el número de ausencias en una materia superase el <b>20%</b> se perderá el derecho a la evaluación continua.</p> <p>No se repetirán <b>exámenes</b> sin que exista causa justificable.</p> <p>Ningún alumno podrá <b>abandonar el centro</b> sin un consentimiento <b>escrito</b> y firmado por su padre/madre.</p>	<p><b>RECOGIDA DE ALUMNOS</b></p> <p>El horario de salida del centro será: A las <b>14:15</b> para alumnos de <b>EI y EP</b> A las <b>14:30</b> para alumnos de <b>ESO</b>.</p> <p>Durante la recogida, los familiares permanecerán en la <b>zona habilitada</b> para tal fin.</p> <p>Una vez recogido el alumno y para evitar entorpecer la actividad docente, <b>no se podrá permanecer dentro del patio</b>, debiéndose abandonar el centro ordenadamente.</p> <p>Los padres y familiares <b>no podrán acceder a las aulas</b> por cuenta propia. Igualmente ningún alumno podrá acceder a las aulas fuera del horario escolar para recoger materiales olvidados.</p>	<p><b>ACTITUD EN EL AULA</b></p> <p>El alumno deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener una <b>actitud</b> correcta de trabajo en el aula y pasillos procurando un clima que permita el desarrollo adecuado de la práctica docente.</li> <li>Traer todo el <b>material</b> necesario para cada materia.</li> <li>Mantener un comportamiento adecuado durante <b>intercambios</b> de clase.</li> <li>Mantener el puesto de trabajo limpio y ordenado.</li> <li>Dirigirse al profesor con <b>respeto</b> y educación y no cuestionar su autoridad.</li> <li>En caso de existir discrepancia con alguna decisión del profesor, el alumno la expondrá <b>educadamente</b> al profesor o a su tutor.</li> <li>Los problemas generales serán transmitidos al tutor por el <b>delegado</b> de clase en nombre de sus compañeros.</li> <li>Los alumnos avisarán al profesorado de <b>guardia</b> si pasados 10' desde el comienzo de la clase el profesor no se hubiese personado en el mismo.</li> <li>No está permitida la ingestión de <b>alimentos</b> ni de bebidas dentro de las aulas, salvo especiales circunstancias que serán valoradas por el profesorado.</li> </ul>
<p><b>P.A.S.</b></p> <p>A efectos de la aplicación de <b>sanciones</b> por faltas de los alumnos, el Personal de Administración y Servicios (P.A.S.) tendrá las mismas <b>competencias</b> que el personal docente.</p> <p><b>No es deber</b> del PAS hacerse cargo de alumnos fuera del horario escolar ni recoger o entregar o custodiar objetos de los alumnos.</p>	<p><b>COMEDOR ESCOLAR</b></p> <p>El alumno que utilice el servicio de comedor deberá ser <b>respetuoso</b> con el personal de comedor.</p> <p>Esperar a que comience su <b>turno</b>.</p> <p>Mostrar <b>respeto</b> hacia los alimentos, utensilios y <b>comerse</b> la comida servida.</p> <p>No <b>levantarse</b> de la mesa, <b>molestar</b> al resto de comensales ni deambular por el comedor.</p>	<p><b>BIENES COMUNES</b></p> <p>Los alumnos tienen la obligación de <b>respetar</b> las infraestructuras y los materiales del centro; de mantener <b>limpias</b> y <b>ordenadas</b> las aulas y zonas comunes, dejando el material y los espacios en buen estado después de su uso.</p> <p>En caso de <b>daños</b> provocados por un uso indebido, se deberá <b>reparar</b> el daño o <b>pagar</b> el coste de la reparación. En caso de sustracción o daño intencionado, además de la reparación se aplicará la <b>sanción</b> correspondiente.</p>
<p><b>UNIFORME ESCOLAR</b></p> <p>Es <b>OBLIGATORIO</b> el uso del <b>Uniforme Escolar en TODOS LOS NIVELES</b>.</p> <p>Igualmente es <b>OBLIGATORIO</b> asistir con el <b>chándal</b> y prendas deportivas que el Colegio defina, los días en que se imparta Educación Física.</p> <p>En Educación Primaria los alumnos deberán traer el baby escolar del Centro.</p> <p>No se podrán añadir prendas o accesorio distintos de los descritos en las normas de centro.</p>	<p><b>SALUD</b></p> <p>El alumno deberá mantener una correcta <b>higiene personal</b> en beneficio propio y de sus compañeros.</p> <p>Queda absolutamente <b>PROHIBIDO</b>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Introducir en el centro <b>sustancias perjudiciales</b> para la salud.</li> <li>Fumar o consumir alcohol en la totalidad de las instalaciones del centro.</li> <li>Portar objetos que puedan dañar la <b>integridad física</b> o moral de los miembros de la comunidad educativa.</li> </ul>	

Las normas que aquí se reflejan responden a la necesidad de establecer unos **criterios comunes** para el correcto funcionamiento del centro y velar por el **bienestar** de todos los miembros de la comunidad educativa. En ningún caso responden a criterios caprichosos sino que son fruto de la experiencia docente y están refrendadas por la **legislación educativa** vigente y el máximo órgano de gobierno colegiado del centro, el **Consejo Escolar**.



## • PROTOCOLOS Y ACTUACIONES PREVENTIVAS

El equipo de convivencia, junto con el coordinador de Bienestar son los encargados de difundir y poner en conocimiento a toda la comunidad educativa del centro, las diferentes actuaciones preventivas y formativas junto a la nueva normativa incluidas en el plan de convivencia.

• **ORDEN 6/2023, de 3 de enero, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se establecen la estructura y funciones de la unidad de convivencia y contra el acoso escolar**

- **La Subdirección General de Inspección educativa expone en el siguiente enlace <https://www.educa2.madrid.org/web/sginspeccioneducativa/equipo-contra-e-acoso-escolar> las directrices para detectar cualquier tipo de riesgo en los menores.**
- **PROTOCOLO - Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de pertenencia a grupos juveniles violentos de los alumnos de los centros educativos no universitarios.**
- ANEXOS: Pautas actuación grupos juveniles violentos.
- PRESENTACIÓN - Para trabajar en los centros educativos. Prevención- Sensibilización
- INFORMACIÓN - Información sobre bandas latinas
- INFOGRAFÍA - Señales de alarma
- FAQ - Preguntas frecuentes relacionadas con los grupos violentos juveniles
- **PROTOCOLO - Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de agresión sexual de los alumnos de los centros educativos no universitarios.**
- ANEXOS: Pautas de actuación agresión sexual
- **PROTOCOLO - Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de maltrato en alumnos de los centros educativos no universitarios.**
- ANEXOS: Pautas de actuación maltrato
- **PROTOCOLO - Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de violencia de género en alumnos de los centros educativos no universitarios**
- ANEXOS: Pautas de actuación violencia de género
- **PROTOCOLO - Prevención ante una situación de posible riesgo, sospecha o evidencia de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos no universitarios** (alcohol, drogas, tabaco)
- ANEXOS: Pautas de actuación sustancias adictivas ( alcohol, drogas, tabaco)
- INFORME - Encuesta sanidad consumo población escolar 2022
- FAQ: Preguntas frecuentes relacionadas con el consumo de sustancias adictivas
- INTERVENCIÓN: Propuestas intervención en el centro prevención consumo sustancia adictivas
- **PROTOCOLO - Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.**



- [Procedimiento a seguir en el proceso de transición de elaboración de planes para la prevención, protección e intervención en situaciones de autolesiones y conducta suicida](#)
- [ANEXOS](#) - Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.
- [APÉNDICE](#) - Prevención del riesgo de conducta suicida y autolesiones del alumnado.
- [El Duelo en el centro educativo](#). Actuaciones ante el fallecimiento de un miembro de la comunidad educativa.
- [La prevención y detección de los desajustes y trastornos emocionales del alumnado](#) La unidad de Convivencia y Acoso de la Comunidad de Madrid publica esta "Guía y recursos para elaboración de planes en los centros educativos" sobre "La prevención y detección de los desajustes y trastornos emocionales del alumnado".

### 13. CONCRECIÓN DEL PLAN PARA EL CURSO 2024-2025

En la hoja de ruta para el presente curso se abordarán los siguientes aspectos relacionados con la convivencia del centro:

- Celebración de la V semana de la convivencia en octubre.
- Dinamización "Aula de escucha".
- En el segundo trimestre concurso "Escucho tu Voz" crearemos una canción que será nuestro lema de convivencia.
- Cine fórum, cortos y buenos días.
- Formar parte del grupo de convivencia de escuelas católicas.
- Cartelería frases positivas diferentes espacios, escaleras y baños.
- Trabajar los conceptos de Empatía, autocuidado, el duelo, la ilusión, la alegría, la paz, el amor, la compasión, la igualdad, no violencia, autoconcepto, cuidar al otro y el agradecimiento.
- Renovación de los espacios de convivencia.
- Formación creada por el equipo de convivencia dividida en cuatro módulos para las familias, después de recibirla serán incorporados al grupo de convivencia.
- Formación alumnos ayudantes.
- Protuver en las tres etapas educativas.
- Tres manifiestos. Uno por trimestre.
- Evaluación y difusión.
- Visualización de las normas y RRI.
- Protección de datos.
- Actuaciones del coordinador del Bienestar.
- Prevención, sensibilizar, revisar, responsabilizar y temporalizar.
- Contra el acoso escolar trabajaremos estos dos enlaces para que ayuden a toda la comunidad educativa a seguir luchando contra el Acoso Escolar y apoyando y defendiendo a quienes, desafortunadamente, en las clases o en la soledad de sus dormitorios, lo siguen sufriendo.

<https://mediateca.educa.madrid.org/video/x7ub2rjn8zdueijw>

<https://mediateca.educa.madrid.org/video/jmx4v9uew6c3itcx>

## ACTUACIONES POR ETAPAS

<b>INFANTIL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos elaboramos las normas y consecuencias.</li> <li>- Los “Coordinator” son los encargados de mediar.</li> <li>- Realizar el rincón de la convivencia en el patio.</li> <li>- Trabajar las emociones en los buenos días y a través de cuentos.</li> <li>- Parada al principio de la mañana y después del patio después del patio para solucionar los conflictos.</li> <li>- Cine fórum sobre cortos relacionados con la convivencia.</li> <li>- Que los mediadores cuenten un cuento de convivencia, en Ed. Infantil.</li> </ul>
<b>PRIMARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos elaboramos las normas y consecuencias.</li> <li>- Confeccionar un espacio de mediación debajo del edificio de secundaria.</li> <li>- Trabajar las emociones, en los buenos días.</li> <li>- Chalas de prevención realizadas por la policía para los cursos 4º, 5º y 6º</li> <li>- Los alumnos ayudantes desde 4º a 6º.</li> <li>- Formaciones a la hora del patio todos los miércoles durante el mes de noviembre.</li> <li>- Talleres de formación a las familias.</li> <li>- PROTUVER todos los miércoles desde octubre después del recreo.</li> <li>- Los buzones de autoayuda.</li> <li>- Protocolo y cumplimiento de la buena utilización de los dispositivos digitales.</li> <li>- Conceptos a trabajar: Empatía, autocuidado, el duelo, la ilusión, la alegría, la paz, el amor, la compasión, la igualdad, no violencia, autoconcepto, cuidar al otro y el agradecimiento.</li> <li>- Parada al principio de la mañana y después del patio después del patio para solucionar los conflictos.</li> </ul>
<b>SECUNDARIA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Todos elaboramos las normas y consecuencias.</li> <li>- Poner un espacio de mediación debajo del edificio de secundaria.</li> <li>- Trabajar las emociones.</li> <li>- Asamblea de la mañana para trabajar las emociones.</li> <li>- Alumnos mediadores desde 1º a 4º ESO.</li> <li>- Formaciones en el patio todos los miércoles durante el mes de noviembre.</li> <li>- Talleres de formación a las familias.</li> <li>- Protocolo y cumplimiento de la buena utilización de los dispositivos digitales.</li> <li>- Concienciación sobre la utilización del teléfono móvil.</li> <li>- Aula de escucha.</li> <li>- Conceptos a trabajar: Empatía, autocuidado, el duelo, la ilusión, la alegría, la paz, el amor, la compasión, la igualdad, no violencia, auto concepto, cuidar al otro y el agradecimiento.</li> <li>- Parada al principio de la mañana y después del patio después del patio para solucionar los conflictos.</li> </ul>

## 14. EVALUACIÓN

Tal como refiere el art. 13 del Decreto 32/2019, los centros educativos elaborarán al final de cada curso escolar la memoria del plan de convivencia, que se incorporará a la memoria final de curso. En dicha memoria se valorará:

- Grado de implantación y nivel de consecución de los objetivos propuestos.
- Actuaciones realizadas y grado de participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Formación y asesoramiento recibidos en esta materia por la comunidad educativa y recursos utilizados.
- Evaluación del proceso y de los resultados, conclusiones y propuestas de continuidad y de mejora para cursos sucesivos.
- Documentación elaborada.

Todo el documento será colgado en la página web, para que todos los miembros de la comunidad educativa tengan conocimiento del mismo. Asimismo, se realizará un documento de evaluación con ítems que nos ayuden a valorar si existe una mejora de la convivencia.



**ITEMS DE EVALUACIÓN**

<b>ACTUACIONES DOCENTES</b>		<b>EI</b>	<b>EP</b>	<b>ESO</b>
1	Se han dado a conocer las normas tanto a alumnos como a familias			
2	Se han llevado a cabo actividades para fomentar la convivencia y el buen clima de trabajo			
3	Se han llevado a cabo actividades destinadas a favorecer el respeto a los miembros de la comunidad			
4	Se han realizado actividades para fomentar el respeto a espacios y materiales.			
5	Se han organizado dinámicas sobre técnicas de resolución de conflictos para mejorar la convivencia.			
6	Se han aplicado las medidas de prevención de conductas disruptivas contempladas en el Plan			
7	Se han aplicado las medidas preventivas para favorecer el orden y la limpieza contempladas en el Plan			
8	Se han tomado medidas disciplinarias con los alumnos que incumplen las normas.			
9	Las medidas disciplinarias se han aplicado con la diligencia necesaria.			
10	Se ha realizado un seguimiento de las sanciones impuestas.			
<b>CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS</b>				
1	Los alumnos han mantenido sus aulas en orden y la limpieza ha sido adecuada.			
2	Se ha mantenido un clima de respeto y orden en los espacios comunes y la limpieza ha sido adecuada.			
3	Se ha mantenido en el aula un buen clima de trabajo.			
4	El alumnado cuida los materiales y las instalaciones del centro.			
5	Los alumnos han respetado la normativa relativa al uso del uniforme.			
6	Los alumnos han cumplido las normas de puntualidad del centro.			
7	Se han mantenido actitudes de respeto hacia el profesorado y PAS.			
8	Las relaciones entre alumnos se han basado en el respeto.			
<b>VALORACIÓN DEL PLAN DE MEDIACIÓN</b>				
1	Se ha llevado a cabo el plan de acogida y acompañamiento para los alumnos nuevos			
2	La formación de alumnos mediadores ha servido para resolver los diferentes conflictos			
3	Asambleas y PROTUVER. (Video/canción, dinámica, ficha y actividad, reflexión)			
4	Dinamizar el grupo general del cole cada mañana.			
5	Colgar el calendario de reuniones. (Observatorio de la Convivencia)			
6	Poner las cartas de ayuda al lado de los buzones.			
7	Música en primaria y secundaria. Responsabilidad de los de 6º.			
8	Dinamizar el Classroom.			
9	Distintivo de Mediación. Colgante con el carnet de Mediador.			
10	Poner un tablón de anuncios			
11	Punto de mediación ponerlo delante del aula de apoyo de secundaria.			
12	La nueva canción y video de Mediación. "LEMA"			
13	Se ha participado en programas que ofrece el ayuntamiento, policía Nacional y EECC			
15	Formación en disciplina positiva.			
16	Se han cambiado las expulsiones del centro en la medida de lo posible, por realizar trabajos para la comunidad			
17	Se han pasado sociogramas para recabar información relativa al aula en general y a los alumnos en particular			
18	Las normas y consecuencias deben de estar colgadas en cada clase y consensuadas con los alumnos.			
19	Formación de los alumnos Mediadores.			
20	Formación de las Familias.			
21	Creación del grupo de convivencia FAMILIAS			
<b>CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS</b>				
1	Desarrollar la pedagogía del cuidado.			
2	Mejorar las relaciones interpersonales entre alumnado de diferente edad.			
3	Dar voz a los alumnos con sus iguales, mayores y menores que ellos, e incluso con los adultos (Liderazgo)			
4	Aprender unos de otros.			
5	Manejar y resolver conflictos			



6	Desarrollar su competencia lingüística (ampliar vocabulario, reforzar el lenguaje.)			
7	Facilitar estrategias y habilidades que utilizará en el futuro			
8	Disminuir el bullying al tener lazos de amistades de diferentes edades.			
9	Crear proyectos, indagar e investigar juntos.			

### 15. DIFUSIÓN DEL PLAN

Puede ser de interés elaborar un folleto explicativo que recoja los elementos fundamentales del plan, a disposición de toda la comunidad educativa. Las actividades de formación dirigidas a los miembros de la comunidad educativa para el ejercicio de la resolución de conflictos.

- Para los alumnos en el mes de noviembre.
- Para las familias en segundo trimestre.
- Proyecto vertical inter etapas en el tercer trimestre.

INFORMAR	SENSIBILIZAR	RESPONSABLES	REVISAR	TEMPORALIZAR
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Claustro</li> <li>- Educamos</li> <li>- Drive</li> <li>- Folleto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Campañas.</li> <li>- Formación.</li> <li>- Patios.</li> <li>- Buenos días.</li> <li>- Proy. verticales.</li> <li>- Página WEB</li> <li>- Canciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Equipo Directivo.</li> <li>- Equipo Convivencia</li> <li>- Comisión convivencia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En Enero.</li> <li>- En reuniones periódicas del grupo de trabajo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha: <b>Octubre</b></li> <li>- Formación alumnos: <b>Primer trimestre.</b></li> <li>-</li> <li>- Familias: <b>Segundo trimestre.</b></li> </ul>